INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018
Refacciones varias; dos bloques de aulas en la Escuela Básica N° 541 Cnel. Domingo Gaona, bloque de aulas y baños sexados en la Escuela Básica N° 970 Rca. Alemana, ID N° 346339

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018** Refacciones varias; dos bloques de aulas en la Escuela Básica N° 541 Cnel. Domingo Gaona, bloque de aulas y baños sexados en la Escuela Básica N° 970 Rca. Alemana, ID N° 346339, solicitado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, integrado por la Lic. Margarita Ruíz Díaz (Asesora Contable), Elsa Marlene Segovia (Auxiliar Administrativa), Prof. Primitivo López Segovia (Secretario general), designados por Resolución Nº 33/2018, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 520 CONSTRUCCIONES FF 30-03 del Presupuesto General de Gastos de FONACIDE de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2018, CDP Nº 06/2018

ANTECEDENTES

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 19 de noviembre de 2018, siendo las 08:00 hs., se ha presentado 1 (una) firma, remitiendo para evaluación la oferta del siguiente oferente:

OFERENTE: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.	RUC: 80083716-9	
ITEMS	**N° DE LOTE - DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Lote N° 1: Refacción de dos bloques de aulas en la Escuela Básica N° 541 Cnel. Domingo Gaona.	222.425.795.-
2	Lote N° 2: Refacción de bloque de aulas y baños sexados en la Escuela Básica N° 970 Rca. Alemana.	310.160.837.-

El monto total de la oferta es de Gs; 532.586.632.- Son Guaraníes, Quinientos treinta y dos millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y dos, con Póliza de mantenimiento de Oferta N° 1501005214, por un monto de Gs. 26.631.500.-

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.-

CRITERIOS DE EVALUACION. Se verificará los documentos solicitados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2018

Elsa Marlene Segovia

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López

000001

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

Elsa Marlene Segovia

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii.* Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; *iii.* Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015 – 2016 – 2017)	**X**	

Elsa Marlene Segovia

Lic. Marg[illegible] Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

iv. Planilla de situación financiera de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015 – 2016 – 2017) *v.* Fotocopia de la Patente comercial del oferente Año 2018. *vi.* Formulario de Facturación Anual media en Construcción.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. *ii.* Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. *iii.* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio *iv.* Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. *v.* Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Fulgencio Yegros. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la presentar su oferta y celebrar el contrato. *vi.* Formulario de Composición de Precios Unitarios. *vii.* Formulario de Experiencia General en Construcción. *viii.* Formulario de Experiencia Específica en Construcción.	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iii. Formulario de lista de personal propuesto para la obra. iv. Constancia de IPS.	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		

Elsa Marlene Segovia

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. v. Formulario de la Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	X	

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para las Refacciones varias; dos bloques de aulas en la Escuela Básica N° 541 Cnel. Domingo Gaona, bloque de aulas y baños sexados en la Escuela Básica N° 970 Rca. Alemana, ID N° 346339

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. Ruc N° 80083716-9 se constata que se adecua a lo solicitado en el PBC por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma, el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza C.I.N° 1.408.703 y el Sr. Cesar Domínguez Rojas con C.I.N° 2.650.029, **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

CAPACIDAD FINANCIERA:
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2015, 2016, 2017) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	4,03
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,19
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	5,13

Elsa Marieñe Segovia

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: al 20% del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	A.C. = 926.704.977 P.C.= -529.529.749 Resultado: 397.175.228 Total Oferta: 532.586.632 134% del total de su Oferta.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de contratos, con certificados de cumplimiento de construcciones similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomienda la Adjudicación a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA Ruc N° 80083716-9, por un monto total de Gs. 532.586.632.- Son Guaraníes, Quinientos treinta y dos millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y dos, incluido todos los impuestos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Elsa Marlene Segovia	Lic. Margarita Ruiz Díaz Asesora Contable	Prof. Primitivo López Secretario General